Resolución de Decanato **517 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 350/2026-ING-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIAS DE LAS MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES A LA ESTUDIANTE DE INGENIERÍA QUÍMICA AIMÉ JUDITH BURGOS.

De: Ingenieria - Direccion de Alumnos

Salta, 10/11/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente Nº 350/2026-ING-UNSa, mediante la cual la Srta. Aimé Judith BURGOS solicita equivalencia de las materias aprobadas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Aimé Judith BURGOS ingresó a la carrera de Ingeniería Química en el presente Periodo Lectivo.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS Nº 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que los Profesores Responsables de cada cátedra elevan el respectivo informe.

Que el Artículo 12º de la Resolución CS Nº 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA", establece: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Aimé Judith BURGOS, Documento de Identidad N° 44271682, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL Res. CS 128/21 – Art 12º Correlativas Anteriores Aprobadas:	Por "QUÍMICA GENERAL": Aprobada el 05/12/24 con Nota 10 (DIEZ), según consta en Libro F IRNMA 2024, Acta NAT42-0363, Folio 1.	NINGUNO

Análisis Matemático I	Por "QUÍMICA INORGÁNICA": Aprobada el 19/12/24 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro F IRNMA 2024, Acta NAT42-0405, Folio 1.	NINGUNO
QUÍMICA ORGÁNICA Res. CS 128/21 – Art 12º Correlativas Anteriores Aprobadas: Química Inorgánica	Por "QUÍMICA ORGÁNICA": Aprobada el 13/03/25 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro F, Acta NATF25-090, Folio 1.	NINGUNO
Requisito Curricular: "INGLÉS I" Res. CS 128/21 – Art 12º Correlativas Anteriores Aprobadas: Física I	Por "INGLÉS": Aprobada el 18/03/22 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro F IRNMA, Acta NAT05-023, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la Srta. Aimé Judith BURGOS, Documento de Identidad N° 44271682, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, EQUIVALENCIA PARCIAL en la materia que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	APLAZOS REGISTRADOS
GESTIÓN DE LA EMPRESA Res. CS 128/21 – Art 12º	Por "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales": Aprobada el 05/08/24 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro F IRNMA 2024, Acta NAT42-0227, Folio 1.	NINGUNO
Correlativas Anteriores Aprobadas: Operaciones Unitarias I	Por "Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales": Aprobada el 26/09/25 con Nota	14/06/25 con Nota 3 (TRES) según consta en Libro F, Acta NATF25-0236, Folio 1.

	8 (OCHO), según consta en Libro F, Acta NAT25-0279, Folio 1.	

TEMAS COMPLEMENTARIOS:

Análisis del comportamiento del consumidor (Unidad 2)

Teoría de la producción y de los costos (Unidad 3)

Elementos de macroeconomía (Unidad 4)

Organización industrial (Unidad 6)

Control de la producción (Unidad 7)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de Equivalencia Parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Denegar a la Srta. Aimé Judith BURGOS, Documento de Identidad N° 44271682, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, Equivalencia en las siguientes materias FÍSICA I, ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I, ANÁLISIS MATEMÁTICO II, PRODUCCIÓN LIMPIA, FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA y QUÍMICA INORGÁNICA de conformidad con los informes emitidos por los Profesores Responsables de las respectivas cátedras.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Aimé Judith BURGOS y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa